

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

DECLARACIÓN N° 027/24

N°: 627

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PROVINCIA GRANDE PROYECTO DE
DECLARACIÓN EXPRESANDO SU REPUDIO A LA
AUTORIZACIÓN POR EL CONSEJO FEDERAL PESQUERO
DE UNA MISIÓN CIENTÍFICA DEL BUQUE BRITÁNICO RRS
JAMES COOK EN AGUAS JURISDICCIONALES ARGENTINAS**

Entró en la Sesión de: 11 de Diciembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R - Declaración N° 027/24

Orden del día N°: 57



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

06 DIC 2024

MESA DE ENTRADA
N° 607 HS: 11:00 FIRMA

FOLIO
N° 14

PROYECTO DE DECLARACION
FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

En mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a todos los integrantes de esta Cámara Legislativa con el objeto de someter a consideración y tratamiento del Proyecto de Declaración para expresar el Repudio que se acompaña al presente.

A partir de trascendidos periodísticos, hemos tomado conocimiento que el Consejo Federal Pesquero habría autorizado, en la reunión realizada el día 28 de noviembre próximo pasado, la realización de una misión científica del buque británico RRS James Cook en aguas jurisdiccionales argentinas. Según el portal Pescare "El Consejo Federal Pesquero (CFP) analizó las solicitudes relacionadas con la autorización del buque RRS James Cook, de bandera británica, para realizar actividades de investigación científica en aguas jurisdiccionales argentinas", señalando que "Esta solicitud está respaldada por diversas notas y comunicaciones oficiales entre la Cancillería Argentina, el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), y la Embajada del Reino Unido". La nota afirma que la misión "realizara investigaciones entre el 26 y el 30 de diciembre de 2024, y del 2 al 30 de enero de 2025" y que la iniciativa habría sido rechazada por las provincias de Chubut y Buenos Aires.

Consideramos que la realización de una misión de esta naturaleza colisiona gravemente con los intereses nacionales y la afecta la soberanía nacional en tanto facilita al Reino Unido, potencia que ocupa ilegalmente las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes sosteniendo un régimen colonial violatorio del derecho internacional, información sobre los recursos naturales de nuestro mar y plataforma continental que puede ser utilizada en favor del fortalecimiento de sus prácticas depredadoras del recurso pesquero en el Atlántico Sur.

Debe tenerse especialmente en cuenta, que esta autorización queda comprendida en los términos del pacto Mondino - Lammy del 24 de setiembre de 2024 referidos a "una agenda amplia de temas que incluyen distintos aspectos vinculados al Atlántico Sur" y que expresa que "se estableció la necesidad de avanzar con medidas

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



concretas en materia de conservación de pesquerías" en pos de "avanzar en una agenda más ambiciosa de cooperación en diferentes ámbitos y bajo fórmula de soberanía, tendientes a promover el desarrollo humano y económico y estrechar lazos entre las Islas y el continente". Todo indica que la mencionada misión del buque RRS James Cook implicaría un principio de ejecución de tal acuerdo, en circunstancias que contradicen a nuestro régimen constitucional y legal dado que el mismo no ha sido puesto a consideración del Congreso de la Nación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional.

De esta manera, el Poder Ejecutivo Nacional estaría reeditando lo ocurrido con el Pacto Foradori - Duncan del 13 de setiembre de 2016, el que dio lugar al restablecimiento de la Subcomisión Científica de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur (SCCPAS) -establecida mediante la Declaración Conjunta sobre Conservación de Recursos Pesqueros, en noviembre de 1990- y a la realización de cruceros de investigación científica con la presencia de personal británico. Es importante recordar que entre mayo 2018 y julio 2019 se retomaron las reuniones del SCCPAS y que como resultado de esas reuniones se retomó el intercambio de información científica entre ambas Partes y se realizaron dos cruceros de investigación científica conjuntos sobre: i) calamar *Illex*, mayormente en ZEE no disputada, con sólo dos lances en zona disputada; y ii) merluza polaca, íntegramente en zona disputada. Ambos cruceros se realizaron con el Buque "Víctor Angelescu" del Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP), contando con personal británico a bordo. Cabe ser destacado como un agravante que la autorización que ahora ha realizado el CPF habilita a que sea un buque británico el que realice las tareas de investigación y, además, que la misma se lleve a cabo íntegramente de acuerdo al programa de investigaciones de interés británico. De esta manera, el Reino Unido obtuvo información clave para la consolidación de las actividades de pesca ilegal que realiza en las aguas argentinas que ocupa desde las islas Malvinas en contradicción con el Régimen Federal Pesquero establecido por la Ley 24.922.

En tales circunstancias la provincia de Tierra del Fuego se negó a formar parte de la delegación argentina que participaría de la reunión del Subcomité Científico de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur (CPAS) a realizarse los días 17 y 18 de julio, por considerar que "la reanudación de las acciones de cooperación pesquera -sin que hayan cesado las acciones unilaterales adoptadas por los británicos - no favorece al objetivo central e irrenunciable de recuperar el ejercicio de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes". Asimismo, se señaló que "Teniendo en cuenta las constantes acciones llevadas a cabo por el Gobierno del Reino Unido contrarias al espíritu de acciones positivas con miras a fortalecer la vinculación bilateral en términos de cooperación y diálogo entre ambos países -cooperación que, atento los resultados obtenidos hasta la fecha sólo ha beneficiado a una de las partes de la disputa, mientras que por medio de su accionar continúa impidiendo un diálogo de

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



buena fe-“ considerando “inconveniente que el Gobierno argentino continúe avanzando con el esquema planteado en el marco del Comunicado Conjunto argentino-británico del 13 de septiembre de 2016, ya que los resultados alcanzados hasta el momento son claramente negativos para la posición argentina y corren el riesgo de consolidar la pretensión británica”. En aquella ocasión, el gobierno fueguino también rechazó, a través de las declaraciones del entonces secretario de Malvinas Jorge Argüello, las campañas de investigación científicas conjuntas con el Reino Unido realizadas con el buque Víctor Angelescu, señalando que “Los llamados a la cooperación bilateral en materia científica que realiza la Cancillería, siempre son bienvenidos con países en los cuales podamos potenciar acciones conjuntas que resguarden el interés nacional”, añadiendo que “claramente esto no se cumple con el Reino Unido, quien además de ocupar ilegítimamente las islas del Atlántico Sur, también trata de consolidar su ocupación con el control de los espacios marítimos circundantes”. Argüello recordó que el motivo por el cual nuestro país abandonó este tipo de cooperación con los británicos en materia pesquera fue “debido a los innumerables actos unilaterales británicos y que fueron reanudados sin que las circunstancias lesivas que generaron su suspensión hayan cesado” y afirmó que “Desde la provincia entendemos que la información recolectada, en lugar de defender el interés nacional de conocer y preservar los ricos caladeros de nuestro mar, será utilizado para favorecer la explotación por parte de los ilegítimos ocupantes británicos”.

Dada la gravedad de lo ocurrido durante la gestión macrista, en 2020 el gobierno argentino discontinuó las reuniones de la SCCPAS, suspendió el intercambio de información científica sobre recursos pesqueros y comunicó formalmente a la parte británica que la renovación de licencias unilaterales de pesca en aguas disputadas constituye un obstáculo para continuar con la cooperación bilateral en materia de conservación de recursos pesqueros.

Por último, destacamos que el relanzamiento de este tipo de cooperación científica marina con el Reino Unido se da en el contexto de una desarticulación manifiesta de la Iniciativa Pampa Azul y de los ataques sistemáticos del gobierno del presidente Milei al sistema científico y tecnológico argentino. La extranjerización de la investigación científica en nuestro país y la subordinación a los intereses británicos en materia científica y tecnológica resulta absolutamente funcional a la estrategia de consolidación del régimen colonial que desde hace casi 192 años mantiene el Reino Unido mediante la continuidad de la usurpación de una parte de nuestro territorio nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares dar el acompañamiento al presente proyecto de Declaración de Interés.

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



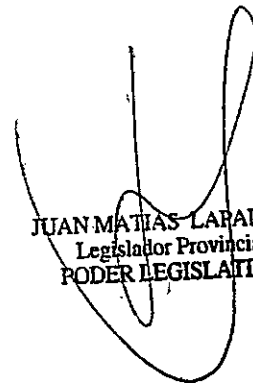
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECLARA:

Artículo 1º. Declarar su expreso repudio a la autorización por el Consejo Federal Pesquero de una misión científica del buque británico RRS James Cook en aguas jurisdiccionales argentinas y toda acción que implique la implementación del acuerdo del 24 de setiembre de 2024 anunciado por la entonces canciller de la República Argentina Diana Mondino y el secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte David Lammy, especialmente en los aspectos vinculados a la cooperación científica y la pesca en el Atlántico Sur.

Artículo 2º. Remitir copia del presente proyecto de Declaración de Repudio al Parlamento Patagónico para que se exprese al respecto.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese y archívese.


JUAN MATÍAS LARADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO